



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 301/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gabriela Vrinceanu, Ángelita Valero Díaz y Carmen María Maciuca, contra la empresa Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Auto de la Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamo**

En Toledo a 16 de octubre de 2015.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia, a favor de la parte ejecutante Gabriela Vrinceanu, Ángelita Valero Díaz y Carmen María Maciuca, frente a Monge Blanco S.L., por importe de 3.005,33 euros, de principal así como a Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L., parte ejecutada, por importe de 9.412,81 euros, en concepto de principal, más otros 2.400,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SS.ª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-8287